

## CONSIDERANDO

*Que las manifestaciones culturales en sus diversas expresiones constituyen el patrimonio de los pueblos y la verdadera identidad de los mismos, por lo que es deber del Estado su promoción, difusión y conservación de los valores culturales del país;*

*Que el señor **PEDRO FERMIN JARAMILLO RUGEL**, durante su larga trayectoria artística y cultural ha realizado una invalorable actividad como destacado maestro de Ballet y fundador de muchos grupos y asociaciones de este género artístico en varias provincias y en el país;*

*Que es deber del Congreso Nacional como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la permanente difusión y labor cultural desarrollada por sus mejores ciudadanos; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar al señor **PEDRO FERMIN JARAMILLO RUGEL**, destacado profesor del género artístico de la Danza y Ballet, por su contribución a la permanencia y vigencia de la cultura ecuatoriana.*

*El señor **CARLOS GONZALEZ ALBORNOZ**, Diputado por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor **PEDRO FERMIN JARAMILLO RUGEL**, con la **Medalla al Mérito Cultural "Dr. Vicente Rocafuerte"** y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil seis.*

  
**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**